

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
HEMARU S.A.

En calidad de Comisario de la Compañía **HEMARU S.A.**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 92-1.4.3.0014 del Registro Oficial Nº 44,13-X-92 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. Nº 274 y Nº 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he examinado los Estados Financieros así como sus notas explicativas de la Compañía al 31 de diciembre del 2014

Dando cumplimiento a la resolución No. 06.Q.ICL.004 del 21 de agosto del 2006 emitida por la superintendencia de compañías, publicada en el registro oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006, fecha en la que adopto las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF" Y NIIF PARA LAS PYMES** y determino que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías sujetas al control y vigilancia de la superintendencia de compañías.

La presentación de Estados Financieros de acuerdo con las **NIIF para las Pymes** exige la determinación y aplicación consistente de políticas contables a transacciones, revelaciones y hechos durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2014 disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya debilidad del sistema; por lo que he podido determinar que los procedimientos implementados y mantenidos por la Gerencia salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía. Los libros sociales de **HEMARU S. A.** se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad que están acordes con las Normas Internacionales de Contabilidad NIC y en concordancia con las NIIF para las Pymes.

HEMARU S.A., es una sociedad anónima constituida en el Ecuador cuya actividad es de construcción y mantenimiento de obras civiles y En base de los resultados obtenidos al aplicar la revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, El Código Tributario, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, entre otros; en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha de emisión del presente informe y de acuerdo a información obtenida por parte del Asesor Jurídico de la compañía observamos que no tiene litigios pendientes en contra ni a favor con terceros.

Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2014 es como sigue:

Los ingresos operacionales del ejercicio suman a US\$ 36.233,16; los gastos operacionales suman US\$ 10.211,58 y los costos operativos por US\$ 25.402,08 generando una utilidad contable de US\$ 619,50

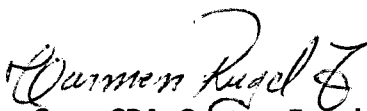
Sus activos totales suman a US\$ 12.511,12 cubiertos por sus inventarios por US\$ 6.000,00; Efectivo y sus equivalentes por US\$ 1.761,64; Anticipos Pagados US\$ 2.107,90 Propiedad, Planta y Equipo suman US\$ 2.641,58. El Pasivo total suma US\$ 10.506,63 está conformado por Proveedores Locales por US\$ 6.005,42; Prestamos a Accionistas por US\$ 3.500,00 y las provisiones realizadas en el giro normal del negocio suman USD\$ 1.001,21

El Patrimonio de los Accionistas está conformado por el Capital social de la empresa el mismo que consiste en 800 acciones pagadas ordinarias y nominativas a un valor de US\$ 1 por cada acción.

En mi opinión, los Estados Financieros de **HEMARU S.A.** Presentan razonablemente sus Estados Financieros así como sus Notas Explicativas al 31 de diciembre del 2014 de conformidad con las NIFF para las Pymes y disposiciones contenidas en el marco tributario ecuatoriano. Igualmente, la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resoluciones de la Junta General.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros y sus notas explicativas por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2014 y agradezco la oportunidad brindada por la administración para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,


Ing. Com. CPA. Carmen Rugel Torres

Guayaquil, Abril 5 del 2015